

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, noviembre 27 de 2023. Se deja constancia que se ingresa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Alimentos, con memorial de poder otorgado por el demandado JUAN CARLOS ALGARRA CARDENAS al Dr. KEVIN SANTIAGO LOPEZ BORDA, así mismo solicita el toga link del expediente.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Alimentos
Radicación: 73-067-40-89-001-2011-00057-00
Demandante: Edelmira Tique Garzón.
Demandado: Juan Carlos Algarra Cárdenas.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, revisadas las diligencias, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del Código General del Proceso, el Despacho dispone **RECONOCER** personería jurídica al doctor **KEVIN SANTIAGO LOPEZ BORDA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.051.240.589 de Bogotá y T.P. No. 350.568 del C.S de la J., para actuar en representación judicial del demandado JUAN CARLOS ALGARRA CARDENAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, en cuanto a la solicitud del link del expediente, una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaria remítase el mismo al correo del togado kevin**s**abogado2018@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº095**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria